

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	29 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 10:05 hasta las 11:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Félix Mariano López Caparros
Secretaria-acctal	D ^a . María del Mar Larré García.

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
45597229M	D. Alberto Clemente Cano	SÍ
75712443P	D. Alfonso García Ramos	SÍ
27248515R	D ^a . Amparo García Cervantes	SÍ
23288012Y	D ^a . Ana Belén Carnicer Guerrero	SÍ
08981799T	D ^a . Catalina Soriano Pinar	NO
27231055K	D. Félix Mariano López Caparros (Alcalde-Presidente)	SÍ
75226200P	D ^a . Francisca García Carretero	SÍ
75212103X	D. Francisco Vázquez Soler	SÍ
23261216G	D. Andrés Geréz Simón (Interventor-Acctal)	SÍ
23286997A	D ^a . Isabel María Belmonte Caparros	SÍ

23279239L	D ^a . Isabel María De Haro Ramos	SÍ
42720913T	D. José Carmelo Jorge Blanco	SÍ
27442585C	D. Juan De la Cruz Belmonte Mena	SÍ
27528301S	D ^a . María Manuela Caparros Flores	SÍ
27263131N	D ^a . María Montoya Ruiz	SÍ
27521134R	D. Pedro Gallardo García	SÍ
27521248T	D. Pedro José Salas Garrido	SÍ
27267854C	D ^a . María del Mar Larré García (Secretaria Acctal. de la Corporación)	SÍ
23281724C	D ^a . Yolanda Torres Santiago	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: <ul style="list-style-type: none"> . D^a. Catalina Soriano Pinar: «Por motivos de trabajo» . D. Guillermo Mañas Uxó: «Por disfrute de vacaciones» . D. Pedro José López Soler: «Por disfrute de vacaciones» 		

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparrós, y asistidos del Sr. Interventor-Acctal municipal D. Andrés Gerez Simón y de Mí, Dña. María del Mar Larré García, Secretaria-Acctal de la Corporación.

Una vez verificada por la Sra. Secretaria Acctal. la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PUNTO UNO.- Expediente 6736/2017. PROPUESTA DICTAMEN EN RELACIÓN CON DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA) EN APOYO A LA INCLUSIÓN DEL EJE CAPARACENA-BAZA Y LA RIBINA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE ELÉCTRICO 2015-2020.

Por parte de la Sra. Secretaria Acctal. se procede a la lectura del Dictamen que ha sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, en los siguientes términos:

“Se somete a consideración de los Sres. Concejales asistentes el contenido de la propuesta de dictamen que, en relación con el precitado asunto, se somete a su aprobación, en los términos del expediente formalizado al efecto y que se detalla a continuación:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VERA, EN APOYO A LA INCLUSIÓN DEL EJE CAPARACENA-BAZA-LA RIBINA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE ELÉCTRICO 2015-2020.

La planificación de la Red de Transporte Eléctrico que aprueba el Gobierno de la Nación es un instrumento clave, ya que de la misma depende que se ejecuten las infraestructuras prioritarias e imprescindibles para garantizar en Andalucía, en los próximos años, el crecimiento económico, la seguridad y la calidad del suministro eléctrico y un desarrollo energético sostenible y descarbonizado.

La Junta de Andalucía ha venido reclamando y denunciando que la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020, aprobada por el Consejo de Ministros en octubre del 2015, al no incluir algunas de las infraestructuras propuestas, pone en serio peligro el suministro eléctrico a nuevas iniciativas empresariales, la calidad de los consumos existentes, y la evacuación de la electricidad generada por proyectos renovables. Además, supone la pérdida de inversiones y de empleo, así como un retraso en el objetivo de un sistema energético para la región.

Entre las demandas, destaca, por su importancia y consecuencias económicas para nuestra comarca y nuestro municipio, el eje Capaaracena-Baza-La Ribina de 400 kilovoltios, infraestructura estratégica que uniría Granada y Jaén con el Levante de Almería.

La Junta de Andalucía obtuvo el pasado 8 de mayo del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital el compromiso del Gobierno de la Nación de incluir en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 la construcción del Eje Caparacena-Baza-La Ribina. Un compromiso que ha sido recordado el pasado 19 de julio, teniendo especialmente presente el apoyo recabado por el Gobierno de la Junta de Andalucía de todas las administraciones locales de todos los signos políticos, de los agentes sociales y económicos y de la población afectada.

Desoyendo esta demanda, clave para el desarrollo económico de nuestra comarca y de este municipio, hemos sabido que el Gobierno de la Nación no ha incluido en el borrador de acuerdo del Consejo de Ministros sobre la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 el eje Caparacena-Baza-La Ribina.

En consecuencia, este Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Primero.- Reconocer la importancia del eje Caparacena-Baza-La Ribina de 400 kilovoltios, por ser absolutamente imprescindible para el desarrollo económico y energético de nuestra comarca y de nuestro municipio, de cara a impulsar su desarrollo con nuevos proyectos industriales.

Segundo.- Destacar que, por su contribución a la vertebración territorial de este territorio, ya en 2006 el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía preveía su construcción como un recurso básico.

Tercero.- Señalar la necesidad de la inclusión del Eje Caparacena-Baza-La Ribina en la Planificación de la Red de Transportes Eléctrico 2015-2020.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España la rectificación y por tanto la inclusión del Eje Caparacena-Baza-La Ribina en la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Diputación, a la Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio, a los Sindicatos y a la FAMP.”

Leída la propuesta de dictamen que se somete a votación, se abre turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente D. Alberto Clemente Cano; solicitándose el uso de la misma por parte de la Concejala Popular D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero, la cual cuestiona en qué afecta este punto del Orden del Día a Vera para que se someta a su aprobación por Pleno, es decir, si es que actualmente hay algún proyecto que está paralizado en el Ayuntamiento o suspendido a causa de que no esté aprobado este Proyecto de Red de Transporte Eléctrico.

Contesta el Sr. Concejala de Urbanismo D. Francisco Vázquez Soler que actualmente no existe ningún expediente paralizado ni suspendido por esta razón en dependencias municipales, simplemente se quiere aprobar este punto para evitar posibles problemas en desarrollos futuros puesto que se trata de una infraestructura básica para futuros proyectos en el municipio, en todos los ámbitos que puedan verse afectados. Por eso, finaliza su exposición, se tiene que aprobar en Pleno este eje en la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020.

Sin más intervenciones se somete el asunto a votación siendo dictaminado favorablemente por tres votos a favor (2 GM PA y 1 GM PSOE) y dos abstenciones (2GMPP), de los cinco Concejales que legalmente integran la comisión; resultando por tanto aprobado y elevado al Pleno para su aprobación el Dictamen del que anteriormente se ha dado cuenta, en los términos del expediente formalizado al efecto.”

Una vez leída la propuesta aprobada por la Comisión Informativa, se abre turno de intervenciones por el Sr. Alcalde- Presidente para su debate en la presente sesión plenaria, solicitándose el uso de la palabra por parte del Sr. Concejala y Portavoz del Grupo Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual pregunta, respecto a esta declaración institucional, si es que afecta a algún proyecto de nuestro municipio, si es que hay algún proyecto paralizado o alguna inversión prevista y que por esta causa se esté paralizando esa actuación. Manifiesta que en esta primera intervención sólo realizará esta pregunta y que en su segunda intervención ya se extenderá más.

Contesta el Sr. Alcalde- Presidente. D. Félix López, que, independientemente de si hay en Vera empresas interesadas en la fotovoltaica o la eólica, lógicamente Vera, Baza-Vera o Caparacena-Baza-La Ribina, en Vera, necesita esa instalación, porque estamos dentro de una Comarca que necesita esta instalación para que en un futuro poder tener esas industrias necesarias y renovables, independientemente de que se hayan dirigido a Vera algunas empresas, sobre todo de la fotovoltaica, por el tema que nos atañe en este Pleno. Y con esto queda contestada la pregunta del Sr. Portavoz Popular.

En un segundo turno de intervenciones, vuelve a tomar la palabra el Sr. Concejal y Portavoz Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, para manifestar que si bien después explicará el sentido del voto de su Grupo Municipal en este punto; ahora querría poner de manifiesto que esto se considera un acto electoral, una Declaración Institucional dentro del Partido Socialista, que se dedica a sacar los trapos sucios de lo que no cumple el Estado de la Nación, con respecto a sus obligaciones en materia energética en nuestra Comunidad Autónoma, pero que considera que se está discutiendo este asunto, en un ambiente del Pleno del Ayuntamiento de Vera.

Por eso el sentido de su voto a esta Declaración Institucional va a ser favorable a exigirle al Gobierno de la Nación este cumplimiento. Y es que ya hace años recuerdo un Pleno en el cual se discutió este mismo punto con una Moción que se presentó por este Grupo Municipal para que se incluyera en esta actuación. En este caso el Grupo Popular se abstuvo al tener una serie de razones lógicas. Pero ya han pasado varios años y este proyecto no se lleva a cabo; por eso, en defensa de los intereses de Vera, en lo que pueda afectar a Vera, se va a apoyar este asunto.

Aunque recuerdo que este punto se considera que es un acto electoral del Partido Socialista Andaluz, que ataca al Gobierno Central, en época preelectoral, y han dado el banderín de salida electoralmente a esta actuación.

Pero centrándose más y, exclusivamente, en los proyectos de nuestro municipio, sigue manifestando el Portavoz Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte, quiere recordarles a este Equipo de Gobierno, y sobre todo al antiguo Equipo de Gobierno durante 16 años de este Ayuntamiento, que un proyecto importantísimo bloqueado, bloqueado sistemáticamente por la Junta de Andalucía, es el desdoblamiento de la carretera Vera-Garrucha.

Insiste en que ahora mismo se está haciendo una Declaración Institucional para que se incluyan en los Presupuestos que se haga esa línea. Por eso quiere aprovechar este Portavoz Popular para hacer un recordatorio a nuestros vecinos de Vera, relativo al BOJA núm.- 480 de fecha 25 de marzo de 2003, se hace una pregunta por parte de nuestros parlamentarios Andaluces, respecto a la respuesta escrita relativa nuevas carreteras de enlace con la costa en la zona del Levante de Almería, se especifica que el 24 de julio del 2001, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vera, para realizar la construcción y el desdoblamiento de la Carretera de Vera a Garrucha, y aquí especifica que es por una densidad de tráfico muy alta, entre 5.000 y 10.000 vehículos al día. Es una pregunta del año 2003. La respuesta de la Junta de Andalucía a la misma es informar que en el tramo restante de la Ctra. C-327, desde el punto kilométrico de tal a tal, está previsto realizar una actuación al objeto de aumentar la capacidad de la misma, por consiguiente mejorar su nivel de servicio, para lo cual se iniciará en breve la contratación de los trabajos para la redacción del Proyecto de Construcción correspondientes y se requiriera al Ayuntamiento de Vera y Garrucha, la aportación de los terrenos. Incidir en que estamos hablando del año 2003.

Reitera el Sr. Concejal Popular D. Juan de la Cruz Belmonte Mena que esto es un incumplimiento de la Junta de Andalucía, la cual, en 2010, su consejero de Empleo e Innovación, un vecino y amigo de Cuevas del Almanzora, D. Martín Soler, destina 7.200.000 euros para las actuaciones al respecto, entre las que se encuentra la fase de desdoblamiento Vera a Garrucha, en 2010 ya estaba presupuestado. Actualmente

estamos en el 2018 y aún no se ha hecho nada. Bueno, rectifica el Sr. Belmonte, sí se ha asfaltado un vía de servicio a principio de año, se ha anunciado “a bombo y platillo”, y la obra está paralizada sin saber porqué, si es por incompetencia de la Junta de Andalucía que no sabe obligar a la empresa constructora a que cumpla con sus obligaciones o por cualquier otra causa.

Continúa explicando el Sr. Belmonte Mena que, para ahondar más en este tema, en el año 2013 el Grupo Parlamentario Popular, en el Parlamento de Andalucía, realiza la pregunta escrita relativa al estado actual de las obras de contratos de adjudicación y previsiones para la terminación de la Carretera de Vera a Garrucha, en la provincia de Almería. Se trata de inversiones en nuestro municipio que paralizan el desarrollo de nuestro municipio, del Ayuntamiento de Vera y del Ayuntamiento de Garrucha. Esto lo dice en el BOJA del 8 de agosto de 2013. La respuesta es que las obras fueron adjudicadas el pasado 22 de septiembre de 2009 a la UTE de Tapusa, dándose la orden del inicio de las mismas el 26 de octubre de 2009 y estamos a finales de 2017. Explica el Sr. Portavoz Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte, que el presupuesto de adjudicación fue de 12,5 millones de euros (IVA incluido) y en la actualidad la actuación se encuentra al 18,60% del porcentaje de ejecución, que corresponde a 2,24 millones de euros invertidos, quedando pendientes de invertir 9,81 millones de euros. Así que, estando ya en el año 2018 se sigue sin tener la carretera Vera-Garrucha hecha. Por eso, finaliza su intervención el Sr. Belmonte, yo propondría por parte de este Equipo Municipal, que todos mis compañeros que están ya de acuerdo, nos presentemos en Sevilla, todos estos Concejales nos presentemos ante la Junta de Andalucía. Como ustedes hicieron en Madrid. Y que protestemos con una pancarta y exijamos, junto con Garrucha, los cumplimientos de la Junta de Andalucía en materia de inversiones en nuestro municipio, pues éstas sí que si afectan a nuestro desarrollo económico, turístico e industrial.

Tras la segunda intervención del Grupo Popular, se concede el uso de la palabra al Sr. Concejales y Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Francisco Vázquez Soler, el cual responde al Sr. Belmonte que en su intervención ha empezado a hablar de que si este punto es política de la Junta de Andalucía, y al respecto le quiere aclarar que se está tratando una planificación importantísima de unas infraestructuras que el gobierno ha quitado. No se trata de que haya o no proyectos en Vera, respecto de lo cual le ha de aclarar que sí han venido algunas consultas sobre proyectos, sino porque es fundamental esta infraestructura para el municipio. Y en relación al tema de la Carretera Vera-Garrucha, le contesta el Sr. Francisco Vázquez al Portavoz Popular que la misma se está ejecutando pero ha habido problemas técnicos con la empresa, que no va a impedir que este año próximo se termine, porque por lo menos está ahí.

Y continuando contestando al Sr. Belmonte en su intervención anterior, comenta el Sr. Francisco Vázquez que ya que ha hablado del desdoblamiento, también pueden hablar ahora y que le explique el Grupo Popular que pasa con el AVE y con el Río Antas, en Vera. Sin embargo, en este punto lo que se está analizando es la Moción de la que se ha dado cuenta y no de estos otros temas que ahora no proceden.

Así que hablará de esta Moción de la línea de Alta Tensión desde Baza hasta Vera, que es fundamental para el desarrollo de la Comarca, y para toda la vida. Porque esta planificación es de 2015-2020. La misma estaba puesta y ahora la han quitado de un plumazo. Y ya no solamente los proyectos de energías alternativas, de energías limpias,

sigue explicando el Concejal Andalucista D. Francisco Vázquez, es que hace dos o tres meses hubo una importante subasta para adjudicar a empresas la instalación de parques eólicos y parques solares, la energía fotovoltaica, y la misma termina a primeros de marzo. Entonces las empresas tienen que instalarse y ¿dónde se va a instalar?; evidentemente cuando se instalan esas grandes infraestructuras, que crean riquezas y muchos puestos de trabajo, tienen que conectarse a algún sitio, y si no tienen donde conectarse evidentemente no se pueden poner. Por esto, el Partido Popular está consiguiendo que estas inversiones, puesto que las empresas adjudicatarias tienen que decir a principios de marzo donde se van a instalar, no se instalan en Andalucía y que se vayan a otro sitio, porque en esta parte de Andalucía no tienen infraestructuras donde engancharse. Esa es la realidad, que se está penalizando por el Partido Popular a Andalucía, y concretamente a esta Comarca, para ahora y para el futuro.

Por eso, afirma el Concejal D. Francisco Vázquez que aunque el Partido Popular de Vera vaya a votar que sí, pero trata de justificar esa votación para que no les regañen; por eso hace referencia a las obras de la carretera de Vera a Garrucha, y del incumplimiento de la Junta de Andalucía. Pero al respecto añade el Concejal Andalucista que la carretera de Vera a Garrucha se terminará, sin embargo, respecto al tema del AVE necesita de esta energía, de esta conexión para su desarrollo, y sin esta actuación no se podrá hacer el AVE. Al igual que pasa con la desaladora que se proyectó, y casi se terminó, en Palomares, donde no conectaron porque no había electricidad suficiente, y ello confirma que esta infraestructura es fundamental para el futuro desarrollo de esta zona del levante, para que no haya cortes de luz y para que haya más inversiones que lleguen hasta Vera.

Vuelve a explicar el Sr. Concejal D. Francisco Vázquez que esta infraestructura que conecta Baza con Vera y que viene desde Jaén, desde Caparacena hasta Vera, es una infraestructura para que cualquier persona que tenga un mínimo por su pueblo debería de votar que sí, pero sin mirar a otro sitio y sin tener en cuenta nada más, sin hablar de programa electoral del PSOE de Andalucía, ni nada de eso.

Esto es una reivindicación que hay que hacer entre todos y agradece que voten a favor, pero es una reivindicación sin ningún otro pero, porque en este caso concreto es fundamental para el desarrollo y a que estamos hablando de la planificación 2015-2020. Luego en el 2020 habrá otra planificación, y por eso hay que apoyar esta reivindicación, porque en el 2020-2025, nadie sabe quien estará gobernando ni en España, ni en Vera, ni en Andalucía, por lo tanto esas infraestructuras es fundamental, y si no se pone en Andalucía, se irá a otro sitio y una vez que este puesta, ya no hay más, no podrán ponerlas aquí. Y con ello nos están marginando, puesto que no tenemos ni AVE, no tenemos ni esta serie de infraestructuras. Por todo esto hay que luchar contra eso, esté gobernando quien esté gobernando y hay que ser reivindicativo y no tratando de decir que son actos electorales. Y, sigue añadiendo el Sr. Vázquez Soler, respondiendo al Sr. Portavoz Popular, en el caso de que se trate de actos electorales del Partido Socialista a nivel nacional, y Vera y su comarca se aprovecha de eso actos electorales, bienvenido sea. Como si fueran actos electorales del Partido Popular, o de quien sea.

Sigue insistiendo el Sr. Portavoz Andalucista que se ha de luchar por esta infraestructura que es fundamental para el desarrollo de la vida de todos y cada uno de los ciudadanos, presentes y futuros, de los que estamos aquí, de los que no estaremos, de los que están naciendo, y por eso hay que luchar por todo, con fuerza suficiente, para apoyar esto,

porque esto es vital, ya no solo para Vera, sino para toda la Comarca y toda Andalucía, desde Jaén, pasando por Mojácar, Garrucha, Palomares y el resto de pueblos de la comarca. Sin esta infraestructura habrá cortes de suministro, el turismo no podrá crecer más, porque no habrá suministros suficientes. A modo de ejemplo, explica el Sr. Portavoz D. Francisco Vázquez que es como si fuera un río, que está ahí, y ya se enganchará cuando sea necesario, poco a poco; pero si no hay la fuente principal de energía, pues lógicamente no habrá energía y estamos condenados al subdesarrollo, de modo que otras provincias, otras localidades, otras regiones se desarrollarán más.

Para finalizar su intervención, le solicita el Sr. D. Francisco Vázquez Soler, al Partido Popular, a nivel estatal que reflexione y a todos los presentes les pide que, sin mirar los tintes políticos de cada cual, luchen encarecidamente porque estas infraestructuras se incluyan y se puedan tener en Vera, aunque no se hagan ahora o se hagan dentro de siete años, pero que estén incluidas en la planificación de las Redes y Transportes eléctricos.

Una vez finalizados los dos turnos de intervenciones concedidos a cada Grupo Municipal por parte del Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, se toma el uso de la palabra para cerrar el debate de este punto del orden del día, manifestándose el mismo en los siguientes términos.

En primer lugar le contesta al Sr. Portavoz Popular, en relación a la cuestión planteada de que si alguna empresa estaba interesada en Vera, que efectivamente han venido varias empresas, fotovoltaicas y eólicas, y se les ha explicado el problema de que no hay capacidad suficiente.

Y, continúa contestando a la intervención del Portavoz Popular, es que la verdad que no se entiende la motivación de hablar de la carretera de Vera a Garrucha, puesto que aquí, en esta Declaración Institucional no se ha hablado del incumplimiento del Gobierno de España en cuanto al abastecimiento de recursos hídricos, o en cuanto la laminación del Rio Antas, ni del parón que lleva el AVE de Murcia a Almería, no se ha hablado de los incumplimiento del Gobierno de España ni de los incumplimientos de la Junta de Andalucía.

De lo que se está hablando aquí, aclara el Sr. Alcalde- Presidente, es de que en el 2001 se había previsto la línea de Caparacena-Baza-La Ribina, y en el 2011 debía estar funcionando esa planificación, y no se ha hecho.

Y lo que es extraño es que si el Ministro Álvaro Nadal y el Consejero Javier Canelo llegaron a un acuerdo para poner en funcionamiento e iniciar el proyecto de ese tendido, de esa línea, de esa autopista eléctrica, que luego, por sorpresa y cuando todo el mundo creía que ese proyecto iba a salir hacia adelante lo quitan de los presupuestos. Por eso estamos presentando esta Moción, porque estamos a tiempo de que el Gobierno de España reconsidere y el Ministro o el Ministerio de Energía, reconsidere que se puede todavía meter ese proyecto en presupuesto para el año que viene. Y no estamos pidiendo otra cosa, estamos pidiendo algo que ya estaba previsto.

Y es que, continúa explicando el Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, tal y como ha dicho el Portavoz del Equipo de Gobierno bien claro, cuando vengan empresas no solamente a la Comarca del Levante, sino a la Comarca de los Vélez y Comarca del Almanzora, que vienen a invertir y puede repercutir esto en la riqueza de toda la provincia y en el desarrollo económico de toda la provincia, y vea que no hay esa predisposición o no tenemos esa capacidad pues no tendremos esas energías limpias y esas energías renovables que tanto desde la Junta de Andalucía como desde el

Gobierno de España, se están repitiendo una y otra vez, de que son necesarias ponerlas en funcionamiento y aprovecharlas.

Así que desde Granada hasta aquí el Levante Almeriense pues hay unos 97 pueblos que pueden estar afectados por este Proyecto. Y estos pueblos están viendo como pasan de cerca esos proyectos que estaban previstos en esa zona, donde hay un potencial de productos renovables de los más altos de España, y la prueba la tenemos que por suerte o por desgracia, es esa energía del sol. Y es que ya que en esta zona que no tenemos otro tipo de industria, si tenemos esa energía que es el sol, que es la solar y el viento, que es la eólica y la solar, entonces tenemos que aprovecharla.

Por esta razón las expectativas y las inversiones se van, porque hay una carencia, no hay una línea subterránea suficiente que transporte con cantidad suficiente esa energía. Y continúa exponiendo el Sr. Presidente que como es insuficiente cuando la gente llega y llegan los proyectos, pues hay que decirles que no. Y las propias empresas que hacen un estudio de campo, pues ven que no se pueden instalar por falta de esta inversión. Estamos viendo como gente que ya tenía proyectos, incluso algunos pequeños de fotovoltaicos y de eólica, en la Comarca del Levante, en la Comarca del Almanzora o la Comarca de los Vélez, pues estamos viendo como se están yendo, están suspendiendo su actividad y se están yendo, porque no se les asegura que haya la suficiente energía como para seguir funcionando.

Por supuesto que con esta Moción no se está sumando a la campaña electoral del Partido Socialista, sino que se están defendiendo intereses que afectan a la provincia de Almería, y nosotros pertenecemos a la provincia de Almería, somos un municipio almeriense, y creemos que en la zona del Alto Almanzora, los Vélez y el Levante Almeriense, porque tenemos capacidad para poder producir eólica y solar, pero que nos falta la materia principal que es el tendido eléctrico, lo que es esa línea eléctrica, para que tenga capacidad suficiente.

Sigue explicando el Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, que en esos proyectos hay una planificación entre uno 600 o 700 millones de inversión, y unos 1.000 y pico puestos de trabajo. Y aunque no se está “para tirar cohetes”, porque por desgracia la recuperación va muy despacio y se pierden muchos puestos de trabajo, muchas industrias están cerrando porque no son rentables, porque no se está invirtiendo. Además de eso, el otro día salía en los medios de comunicación una noticia de que vecinos del Almanzora se habían quedado sin luz en el propio siglo XXI, porque no tenían suficiente energía. Y no solamente eso, sino que la que tienen no es de calidad, y están sufriendo ese aporte energético los vecinos de esa zona, y eso se nota, además, en el ambiente económico, en el dinamismo económico; puesto que hay muchos pueblos que se están envejeciendo y se está yendo la gente por una sencilla razón, porque no tienen la esperanza de ese futuro, de ese desarrollo profesional y se tienen que ir a otro sitio.

Y lo más grave es que este tendido o esta línea está impidiendo el desarrollo de otras energías alternativas y está impidiendo el fomento y la creación de empleo y de la alegría económica que se puede dar en esas zonas deprimidas. Y por eso se están yendo los proyectos a otros sitios que sí están las infraestructuras hechas. Nosotros no podemos ofrecer infraestructuras capacitadas para este tipo de inversiones, porque no la tenemos, y lo único que estamos pidiendo al gobierno de España es que lo reconsidere y que lo vuelva a retomar igual que lo tenía en el presupuesto, y que no lo elimine de los presupuestos.

Y si tiene que llegar a algún acuerdo con el Gobierno Andaluz, con la Junta de Andalucía, pues se tienen que sentar, al igual que se sentó el Ministro y el Consejero para estudiar los pros y los contras, pero tiene que haber buena voluntad para que esto se haga una realidad. Y porque esto, como lo ha dicho también el Portavoz del Equipo de Gobierno, corresponde al nuevo crecimiento, a los nuevos desarrollo. Si el Levante se tiene que desarrollar turísticamente, esto afecta a su nuevos crecimientos, a sus nuevos desarrollos, y volveremos otra vez a dar un paso hacia atrás, y ese paso hacia atrás pues significa otra vez el que tengamos que ver que nuestros jóvenes ingenieros o técnicos en este tipo de infraestructuras, se tenga que ir a otro sitio.

Nosotros sí tenemos aquí la materia prima, ¿por qué la vamos a desaprovechar? Lo único que estamos pidiendo es que ese tendido, esa línea, se ponga en funcionamiento con todas sus consecuencias y si tiene que aportar el Gobierno autonómico estoy seguro que el Gobierno Autonómico, no va a dar la espalda a esa infraestructura tan importante. De hecho, sigue profundizando en el tema el Sr. López Caparrós, los medios de comunicación ya hablaban de las reuniones que habían tenido el Ministerio y la Junta, el Ministro Álvaro Nadal y el Consejero Javier Canelo, en las que habían llegado a un acuerdo. Y cual es nuestra sorpresa que desaparece de los Presupuestos, ese presupuesto para el proyecto de la línea de Granada a Vera. Y este municipio sí se ve afectado, claramente, en desarrollos futuros, en unas infraestructuras tan importante como es el AVE, y en nuevas inversiones que puedan venir, porque no olvidemos que el AVE va a marcar un antes y un después, no solamente en Vera, sino en toda la comarca del Levante, y necesitaríamos capacidad suficiente de energía eléctrica para desarrollar infraestructuras y para desarrollar nuevas inversiones. Y eso es lo que estamos haciendo, ni estamos hablando de la carretera de Vera a Garrucha, ni del AVE, ni la Laminación de Rio Antas, estamos ahora concretamente con este tema y queremos que los vecinos y los ciudadanos sepan que es un proyecto importante, una infraestructura importante, para el desarrollo de nuestra Comarca, de la Comarca de los Vélez y a la Comarca del Alto Almanzora. Nosotros también tenemos esas necesidades de esas energías renovables y limpias, y esas infraestructuras para los desarrollos futuros.

Así que creo que lo que estamos reivindicando y lo que estamos pidiendo en este Pleno, esta mañana es justo y lo vemos necesario para la supervivencia de nuestra comarca, porque en el futuro nos vamos a acordar si hay estas deficiencias en este tipo de infraestructuras, y eso es lo que queremos solamente.

Y, por último, para cerrar ya este debate abierto en el Pleno, finaliza el Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, diciendo que le agradece al Portavoz Popular que vayan a apoyar esta Declaración Institucional, porque eso significa que son fuertes y da lo mismo el color político, porque las infraestructuras no tiene color político, tienen la voluntad política de quien está gobernando para que se lleven a cabo, pero aquí ahora mismo se está trabajando y apostando por una infraestructura, porque un pueblo sea de un color y otro pueblo que sea de otro color, da lo mismo, el Levante Almeriense tiene todos los colores políticos habidos y por haber, y lo que se quiere es trabajar en pro y favor del desarrollo y de la infraestructuras necesaria, para asegurar el futuro de esta Comarca, así de claro, por eso les da las gracias por apoyar esta Declaración Institucional.

Tras lo anterior, y sin que nadie más solicite el uso de la palabra, el asunto se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A., 7 Grupo Municipal P.P. y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar, en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

PUNTO DOS.- Expediente 6458/2017. PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA NUEVA AGENDA URBANA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017 A PROPUESTA DE LA FEMP

Por parte de la Sra. Secretaria Acctal. se procede a la lectura del Dictamen que ha sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, en los siguientes términos:

“Se somete a consideración de los Sres. Concejales asistentes la Propuesta de Dictamen que, en relación con el precitado asunto, se somete a su estudio, en los términos del Expediente formalizado al efecto, que a continuación se detallan:

"DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA NUEVA AGENDA URBANA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Se han cumplido dos años desde la aprobación de la Agenda de Desarrollo 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, y un año desde que fuera adoptada la Nueva Agenda Urbana (NAU) durante la celebración de Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III) celebrada en Quito.

Con la aprobación de estas dos Agendas de carácter universal, el conjunto de la Comunidad Internacional nos enfrentamos a la puesta en marcha de un Plan de Acción a favor de las personas, del planeta, de la prosperidad y de la paz. Lo que hace de su cumplimiento un reto para toda la sociedad, y en particular para todos los que tenemos responsabilidades políticas. Convirtiendo la nueva agenda urbana, enmarcada en el Objetivo número 11 de la Agenda de desarrollo 2030, un documento orientado para los próximos 20 años.

Y es por ello que desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) estamos impulsando distintas acciones encaminadas a la localización de la Agenda de Desarrollo en su conjunto, y principalmente con todos aquellos ODS que tienen una relación directa con las ciudades, siendo la NAU su máximo exponente.

La NAU incorpora los siguientes principios y valores:

a) Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza; garantizar la

igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar; promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia; garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos, y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.

b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y e acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos; impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda.

c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica; promover la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resistencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Mediante la presente declaración, los ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares que forman parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), representando a más del 90 % de los Gobiernos Locales españoles, **acuerdan:**

1. Adherirse al principio fundamental sobre el que se sustentan tanto la Agenda de Desarrollo 2030 como la Nueva Agenda Urbana, de situar a las personas en el centro de las decisiones políticas que les afectan, tanto desde la perspectiva urbana, como social y económica.

2. Contemplar sus principios y valores trabajando en pro de un cambio de paradigma urbano mediante la adopción de una Nueva Agenda Urbana que:

- Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.

- Reconocerá la función rectora de los Gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable.

- Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados,

centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles, sobre la base de factores impulsores de cambio fundamentales.

3. Apoyar la difusión de la Nueva Agenda Urbana (objetivo 11), su Marco de Implementación, y los otros 16 objetivos de desarrollo sostenible para su conocimiento en el mayor número de municipios.

Y para ello, manifiestan su compromiso de dirigir sus actuaciones hacia la consecución de los principios más arriba suscritos."

Leída la Propuesta anterior por la Sra. Secretaria Acctal de la Comisión, se abre turno de intervenciones por el Sr. Presidente, D. Alberto Clemente Cano, sin que nadie solicite el uso de la palabra por lo que el asunto se somete directamente a votación; resultando aprobada por tres votos a favor (2 GM PA y 1 GM PSOE) y dos abstenciones (2 GM PP) de los cinco Concejales que integran la Comisión; proponiéndose al Pleno para su aprobación, en los términos del Expediente formalizado al efecto y del que anteriormente se ha dado cuenta."

Abierto turno de intervenciones en el Pleno por el Sr. Alcalde- Presidente nadie solicita el uso de la palabra, manifestándose por parte del Sr. Presidente que con esta votación salen ganando los ciudadanos y las ciudades, que es lo importante.

Tras lo anterior, y sin que nadie solicite el uso de la palabra, el asunto se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A., 7 Grupo Municipal P.P. y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar, en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

PUNTO TRES.- Expediente 6610/2017. PROPUESTA DE DICTAMEN CON RESPECTO A APROBACIÓN EXPEDIENTE DE AFECTACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA DE MAYORES DE LA PARCELA TITULARIDAD MUNICIPAL 22-B DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚM.- 7.2. DE LAS NN.SS DE VERA.

Por parte de la Sra. Secretaria Acctal. se procede a la lectura del Dictamen que ha sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, en los siguientes términos:

"Se somete a consideración de los Sres. Concejales asistentes la Propuesta de Dictamen que, en relación con el precitado asunto, se somete a su consideración, en los términos del Expediente formalizado al efecto y que a continuación se exponen:

"PROPUESTA DE DICTAMEN EN RELACIÓN A AFECTACIÓN AL USO Y SERVICIO PÚBLICO DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA

EN PASEO MIGUEL DE CERVANTES, FINCA REGISTRAL 41610, CALIFICADA COMO BIEN PATRIMONIAL, PARA SU DESTINO AL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES.-

ANTECEDENTES.-

PRIMERO. Con fecha 15 de diciembre de 2017, vista la necesidad de proceder a la afectación al dominio público del bien municipal sito en Paseo Miguel de Cervantes (Finca Registral 41610), se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la oportunidad y legalidad del destino del bien inmueble elegido por este Ayuntamiento, por cuanto se considera que el inmueble tiene un emplazamiento adecuado para centro residencial para personas mayores, entendido como centro de carácter social que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral a personas mayores en situación de dependencia.

SEGUNDO. Con fecha 15 de diciembre de 2017, se solicitó certificado de la inscripción del bien en el Registro de la Propiedad, que se recibió con fecha 18 de diciembre se emitió nota simple registral.

TERCERO. Con fecha 18 de diciembre de 2017, se emitió certificado de Secretaría sobre la anotación del bien en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

CUARTO.- El bien que cuya afectación al uso o servicio público se propone, tiene la consideración de bien patrimonial y forma parte del Patrimonio Municipal del Suelo. En este sentido, se pone de manifiesto que la afectación al uso y servicio público de los bienes integrantes del referido Patrimonio Municipal de Suelo, es viable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1.b) de la LOUA, que expresamente establece:

“75.1. Los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo deberán ser destinados, de acuerdo con su calificación urbanística:

b) A usos declarados de interés público, bien por disposición normativa previa o por planeamiento, bien por decisión del órgano competente de la Administración que corresponda.”

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Jurídico Propuesta de Resolución y la Nota de Conformidad emitida por la Secretaría Municipal, sobre la base de los anteriores antecedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.1 del vigente R.O.F. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la afectación del bien inmueble de propiedad municipal, sito en Paseo Miguel de Cervantes de Vera (Finca Registral 41610), para destinarlo a uso y servicio público Residencia de Mayores, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición

de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vera.es>].

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven de los acuerdos adoptados.

Todo lo cual se somete al Pleno, para su aprobación y si así se estima procedente."

Leída la Propuesta de Dictamen por parte de la Sra. de la Comisión, se concede por parte del Sr. Presidente de la Comisión turno de intervenciones, concediéndose el uso de la palabra al Grupo Municipal Popular, en primer lugar.

Solicita el Sr. Concejales D. Juan De la Cruz Belmonte (G.M. PP) que se le aclare la ubicación de la parcela, si se trata de la parcela que hay al lado de la Policía Local, que linda con Paseo Miguel de Cervantes y con Calle Baza, donde actualmente están haciendo obras Así como solicita que se aclare si la edificabilidad permitida es de tres alturas con un total de 6.131.22 metros.

Contesta el Sr. Presidente de la Comisión que la parcela, según los planos que se han adjuntado, es la parcela colindante, efectivamente, a la Jefatura de la Policía Local que da al Paseo Miguel de Cervantes, pero a la Calle Camino de Baza no llega porque ese trozo es de otro particular, no es parcela municipal. por último aclarar que en la parcela no se están haciendo obras, es un acopio de materiales del particular que está haciendo obras y está en su parcela privada, aunque hay una pequeña parte de la parcela municipal ocupada, pero se le dio la autorización oportuna.

Añade el Sr. Concejales de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler que la altura permitida es la prevista en la calificación urbanística y que se incluye también la posibilidad de hacer sótano. Todo ello está especificado en el Informe Técnico emitido y que forma parte de la documentación del expediente.

Sin ninguna otra intervención solicitada, se somete el asunto a votación siendo dictaminado favorablemente por tres votos a favor (2 GM PA y 1 GMPSOE) y dos abstenciones (2 GM PP) de los cinco Concejales que legalmente integran la Comisión Especial de Cuentas y Informativa Permanente de Hacienda, elevándose al Pleno para su aprobación, en los términos dictaminados anteriormente."

Abierto turno de intervenciones en el Pleno, se concede el uso de la palabra a la Sra. Concejales Popular D^a. Ana Belén Carnicer Guerrero, la cual explica que el sentido del voto de su Grupo Municipal va a ser favorable, porque es necesario hacer este cambio de edificación para hacer la residencia, sin que haya mucho más que decir ni añadir puesto que el sitio parece un buen sitio, ya que el propio Equipo de Gobierno Popular anterior, ya estuvo viendo esta parcela y esa posibilidad de ubicar la residencia. Por ello se votará a favor, sin que haya nada más que añadir en este debate.

A continuación se concede su turno de intervención al Equipo de Gobierno, concediéndose la palabra a su Portavoz, D. Francisco Vázquez Soler, para manifestar, en términos similares a los comentados por la concejala popular, que en este punto poco

hay que decir porque en este punto concreto lo que se aprueba es la afectación al uso público de la parcela para la residencia de la Tercera Edad. Es un tema técnico, de procedimiento, porque se trata de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, y hay que afectarla al uso público, que quiere decir que se dispone de esta parcela para que se pueda hacer allí la Residencia de Mayores. Para finalizar puntualiza que en el siguiente punto ya se analizará el Pliego de Condiciones, pero esto es simplemente una cuestión técnica.

Tras lo anterior, y sin que nadie más solicite el uso de la palabra, el asunto se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A., 7 Grupo Municipal P.P. y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar, en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

PUNTO CUATRO.- Expediente 6737. PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE VERA.

Por parte de la Sra. Secretaria Acctal. se procede a la lectura del Dictamen que ha sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, en los siguientes términos:

“Se somete a consideración de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda el contenido de la Propuesta de Dictamen que, en relación con el precitado asunto, ha sido preparada por los Servicios Municipales, para su aprobación en los términos que a continuación se detallan y según documentación obrante en dependencias municipales del expediente formalizado al efecto:

"ANTECEDENTES.-

La celebración del contrato de concesión que se propone, se justifica en la necesidad de dotar al municipio de una residencia para personas mayores, al ser éste un servicio del que actualmente carece la localidad, con el fin de conseguir que el referido colectivo, pueda recibir una atención integral y global tendente a mantener al individuo en su entorno social, procurando un ambiente adecuado a su situación personal y que garantice el bienestar social del mismo.

En tal sentido, el Ayuntamiento de Vera, es titular de un inmueble sito en Paseo Miguel de Cervantes, cuya descripción es la siguiente:

“URBANA.- Parcela 22-B, Solar edificable en forma rectangular que ocupa parte de la totalidad de la Manzana “C” de la Unidad de Actuación número 7-2 de las NN.SS de Vera Naturaleza jurídica: Bien Patrimonial. Superficie: dos mil trescientos noventa y uno coma ochenta y ocho metros cuadrados. Edificabilidad: seis mil ciento treinta y uno coma veintidós metros cuadrados. Destino: Uso Residencial. Lindes: Norte, Calle V13,

vial perimetral peatonal y Parcela 22-A; Sur: Calle H3 y Calle V1; Este: Parcela 22-A y Calle V1 y Oeste: Calle V13 y Calle H3.” Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vera, al Tomo 1571, Libro 446, folio 6 Finca Registral 41610.

El referido bien inmueble, está siendo objeto de afectación al uso público, al efecto de calificarse como bien demanial (teniendo la calificación actual de patrimonial), al considerar conveniente su afectación al uso o servicio público, en aras a satisfacer el interés público municipal, concretamente dar respuesta a la demanda de servicio público de atención integral a personas mayores, del que, en la actualidad, carece nuestro municipio.

Examinada la documentación que figura en el expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo establecido en el art. 97/1 del vigente R.O.F. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la redacción de proyecto, ejecución de edificio, equipamiento y explotación del servicio público de Residencia de Personas Mayores, en parcela municipal sita en Paseo Miguel de Cervantes de Vera, Finca Registral 41610, con objeto de seleccionar a la oferta económicamente más ventajosa mediante varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la referida licitación de concesión administrativa para la redacción de proyecto, ejecución de edificio, equipamiento y explotación del servicio público de Residencia de Personas Mayores, en parcela municipal sita en Paseo Miguel de Cervantes de Vera, Finca Registral 41610, mediante varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Publicar anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento, para que los licitadores puedan presentar sus proposiciones con arreglo a la documentación que rige la contratación dentro del plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del Anuncio de Licitación en el BOP de Almería, conforme a lo dispuesto en los artículos artículos 142 y 159 del TRLCSP .

CUARTO.- Delegar en el Sr. Alcalde – Presidente, los actos de ejecución del presente procedimiento de contratación, incluso la adjudicación y formalización del correspondiente contrato de concesión, dando cuenta al Pleno para su conocimiento y, en su caso, ratificación, así como, en general, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven de los acuerdos adoptados."

Leída la Propuesta de Dictamen por parte de la Sra. de la Comisión, se solicita al Sr. Presidente aclarar un extremo respecto del contenido de los Pliegos entregados con la documentación a los integrantes de la Comisión. Para lo cual se entrega una copia de una Diligencia de error material realizada por la Letrada de la Corporación, en la que se pone de manifiesto lo siguiente: *concretamente la Cláusula 15.2) apartado cuarto, donde expresamente se dispone: "La duración de la ejecución de las obras, incluida la dirección de las mismas, así como el equipamiento y dotación del Centro no será superior a VEINTICUATRO MESES, a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo." El error se refiere al plazo de ejecución de las obras que donde refiere VEINTICUATRO MESES, habrá de establecer DIECISÉIS MESES.*

Por lo que la Cláusula correspondiente queda corregida por este acto en los términos diligenciados por la Letrada Municipal.

A continuación se abre turno de intervenciones por parte del Sr. Presidente de la Comisión turno de intervenciones, concediéndose el uso de la palabra al Grupo Municipal Popular, en primer lugar.

Solicita la Sr. Concejala D^a. Ana Belén Carnicer (G.M. PP) que se le aclare qué se va a hacer con la Residencia actual, puesto que si se va a aprobar esta nueva contratación para otra residencia qué uso se le va a dar a la actual.

Contesta el Sr. Presidente de la Comisión que la Residencia actual está en fase de tramitación del Expediente de resolución de la condición resolutoria por parte del Ayuntamiento y que sigue su cauce, para que cuando finalice su tramitación revierta dicha edificación al Ayuntamiento, y será en ese momento cuando se decida el uso al que se va a adscribir. De todas formas, según la normativa actual la residencia no está adecuada por lo que no resultará interesante para su concesión como residencia, pero que eso ya se estudiará cuando revierta.

Tras lo anterior, y sin más intervenciones se somete el asunto a votación siendo dictaminado favorablemente por tres votos a favor (2 GM PA y 1 GM PSOE) y dos abstenciones (2GMPP), de los cinco Concejales que legalmente integran la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda y Régimen Interior; resultando por tanto aprobado y elevado al Pleno para su aprobación el Dictamen del que anteriormente se ha dado cuenta, en los términos del expediente formalizado al efecto."

Abierto turno de intervenciones en el Pleno, por parte del Sr. Alcalde- Presidente se concede su primera intervención a la Sra. Concejala Popular D. Ana Belén Carnicer Guerrero, para manifestar que este punto para el Grupo Popular era algo muy esperado, porque lo llevaba el equipo de gobierno en el Programa Electoral. Y en noviembre cuando se cerró la anterior Residencia se culpabilizó, tanto por el PSOE como por el P.A, al Grupo Popular de que no había hecho nada, que la situación del desalojo de los mayores había sido culpa suya.

Sigue añadiendo que lo que les llama la atención es que después de publicar, al poco de entrar en el Ayuntamiento, cree recordar que el 15 o el 16 de julio de 2015, ya

tenían la primera reunión con Alfredo Valdivia, con el Consejero de Asuntos Sociales, para ver el tema de la residencia y solucionar el problema “que los ineptos del P.P no pudieron hacer”. Y eso fue en 2015 y ya estamos a finales de 2017 y seguimos igual. Y es que la primera residencia, la actual Veraparaíso, sigue en las mismas condiciones que cuando se cerró en noviembre de 2014.

Así que quiere aprovechar para explicar a la gente qué paso con la residencia, porque se nos culpabilizó al Grupo Popular, cuando el Equipo de Gobierno sabe que no se podía hacer nada, porque se trata de una empresa privada en terreno público, es decir, que era una concesión a una empresa privada y el Ayuntamiento no podía hacer absolutamente nada ahí.

Continúa explicando los hechos sucedidos la Sra. Concejala Popular, D^a Ana Belén Carnicer, en los siguientes términos: en septiembre de 2014 se presentó el Gerente de Veraparaíso para hablar con el anterior Alcalde, José Carmelo, y decirle que tenía una serie de deudas importantes y que necesitaba de dinero, porque llevaba ya mucho tiempo sin pagar muchos gastos, y entre ellos los sueldos de las trabajadoras. Y para afrontar esta situación le solicitó 40.000 euros. En esa reunión el Alcalde (José Carmelo) le dijo que el dinero lo daría siempre que hubiese informes favorables del Secretario y del Interventor, y, con buen criterio, le dijo que la finalidad era que lo destinase a pagar a las trabajadoras. Y es que ha habido varias trabajadoras a hablar con él para comentarle que llevaban mucho tiempo sin cobrar, algunas dos años, y existía ya un gran malestar entre las trabajadoras de la residencia con la gestión de la misma. Le contestó el Sr. Gerente que los 40.000 € serían para pagar unas deudas que él tenía y que no iba a destinar ni un euro a pagar a las trabajadoras, porque tenía otras prioridades. Esta reunión se produjo en septiembre de 2014.

Y en noviembre de 2014 nos vemos en las noticias, porque este hombre (el Gerente de Veraparaíso) ni nos avisa ni nada, sino que son las propias trabajadoras las que esa misma mañana nos avisan. A mí me llaman personalmente las trabajadoras para informarme que están desalojando la Residencia y me preguntan que qué podemos hacer.

Entonces José Carmelo (el Alcalde en ese momento) se volvió a sentar con el Gerente, volvió a tener una reunión y siguió con las mismas, diciendo que él tenía unas deudas y que no podía mantener abierta la Residencia porque desde la Consejería de Asuntos Sociales no le estaba dando las subvenciones que le venía dando hasta ese momento. Y, continúa explicando la Sra. Carnicer, el problema de que la Consejería no le estuviera dando la subvención, como bien sabe el Equipo de Gobierno, era porque la residencia no cumplía con muchísimas cosas: no cumplía en dimensiones ni en medidas, las camillas no cogían por el pasillo, las bocas de incendio no funcionaban; había muchísimas deficiencias de las que ya había avisado al Gerente para que subsanara. Así que esto era “como esto es el pescado que se muerde la cola”, como no le daban la subvención, este hombre no pudo y cerró.

Entonces, en vez de remar todos juntos, lo más fácil fue culpabilizar al Equipo de Gobierno en su momento, al P.P.

Y en este Pleno está por ejemplo de Isabel de Haro, que nos decía que el P.P no hacía nada ante el desalojo de la residencia de ancianos de Vera; entonces ¿si estás gobernando y llevas casi tres años (dirigiéndose a la Concejala Socialista D^a Isabel de Haro), y no has hecho nada por abrir la residencia? Como bien decías en la campaña, porque en la campaña hablamos mucho. Tú lo podías haber arreglado porque estaba tu

partido en la Consejería, podías haber hablado con Valdivia, haber visto cuáles eran los motivos por los que se cerró. Y los sabes, lo sabes y no has podido hacer nada. Tú tenías mano directa con el Consejero para preguntar y decirle: “oye ¿por qué no se abre la Residencia, por qué se ha cerrado, por qué no le estáis dando la subvención?. Pero no te interesó porque ya quedaban poquitos meses para las elecciones y lo que interesaba era culpabilizar al P.P y obtener un rendimiento político de esto.

Y por eso estamos hoy aquí, aprobando una nueva residencia, pero es muy fácil engañar.

Además, pregunta la Sra. Concejala Popular, D^a Ana Belén Carnicer, que si se van a abrir ahora dos residencias nuevas, ¿qué sentido tiene?. Abrir una residencia nueva y dejar cerrada la que teníamos. Hubiese sido más lógico mantener abierta la que ya existía, esa misma pregunta se la hacemos nosotros ahora al equipo de gobierno que ahora está gobernando.

Para ir terminando su primera intervención, sigue exponiendo la Sra. Carnicer Guerrero que “el tiempo pone a cada uno en su lugar y hoy lo estamos poniendo a cada uno en su lugar”, cuando vemos que por desgracia no se ha podido abrir la residencia. Y los afectados fueron los ancianos que estaban allí, a los que el equipo de Gobierno en aquel momento, intentó realojarlos a todos en la residencia de Pulpí. Y también muy damnificados eran los trabajadores y trabajadoras, que llevaban dos años trabajando y cumpliendo y sin cobrar, y eso sí que es una pena.

Por todo ello, concluye la Sra. Concejala Popular que el Grupo Municipal Popular está de acuerdo, evidentemente, con que se haga la residencia y el lugar parece muy bueno, quizás mejor que el anterior, porque es un solar bastante amplio, de 2.600 metros y la zona es muy adecuada. De hecho, esta misma ya se estuvo mirando cuando se cerró Veraparaíso, pero como fue a finales de 2014 y las elecciones fueron en mayo de 2015, ya no le dio tiempo al anterior Equipo de Gobierno a hacer más. Sin embargo, le reprocha al Equipo de Gobierno actual, que ellos sí que han tenido tiempo, porque ya llevan gobernado tres años y ahora se ha traído esto así de rápido porque se pasa el tiempo y una cosa que se prometió en el programa electoral está todavía sin cumplir.

Para finalizar desea realizar una pregunta al Equipo de Gobierno, y es que se le informe de que se trató en la reunión del día 16 de julio de 2015 con Alfredo Valdivia, pues solo se ve la foto. Y le gustaría que explicasen de qué se habló, que se trató en esa reunión, y si realmente la residencia estaba cumpliendo y si realmente la culpa del cierre fue del anterior Equipo de Gobierno, de la Consejería o de la misma empresa que no cumplía. Solicita que esta pregunta la conteste la Sra. D^a Isabel de Haro, al tener contacto directo con el Consejero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para agradecer su intervención a la Sra. Concejala D^a Ana Belén Carnicer, manifestando que al haber tomado ella la palabra en el turno de intervenciones, entiende que está ejerciendo de Portavoz en funciones. Concediéndose, a continuación la palabra, por alusiones, a la Sra. Concejala Isabel de Haro.

Toma entonces la palabra la Sra. De Haro Ramos, para contestar a la pregunta planteada por la Sra. Concejala Popular, respondiendo que Alfredo Valdivia nunca ha sido Consejero sino Delegado de la provincia de Almería. Así que le informa a la Sra. Concejala Popular que lo primero que hay que hacer es saber cómo se distribuyen

orgánicamente e institucionalmente los cargos y saber qué es lo que le compete a una Delegación y a unas Consejería, eso es lo primero.

En segundo lugar, continúa respondiendo la Sra. Isabel de Haro, que cuando hay víctimas directas, tanto empleadas como usuarios y usuarias de esa residencia, no le gusta que se haga política de eso.

Y lo que quería preguntarle ella al anterior Equipo de Gobierno (al Grupo Municipal Popular) era lo siguiente: ¿dónde estábais vosotros cuando se cerró la residencia y quién acompañó a todas esas personas cuando se cerró la residencia? Porque todas esas personas se sintieron solas, eso es lo segundo.

Y lo tercero, sigue respondiendo la Sra. Concejala Socialista D^a Isabel de Haro, este proyecto se está estudiando desde que se inició el mandato pero los proyectos, a nivel municipal, muchas veces no son lo ágiles como se quisiera.

Explica que esto debe ser un proyecto para que se apruebe de manera unánime, porque es algo que va a favorecer a la población de Vera en su conjunto y a gente de la comarca, a todos nuestros mayores, porque es una necesidad eminente de nuestro pueblo. Y es que nos vamos haciendo mayores y este proyecto servirá para nosotros, para los que están y para los que vienen detrás, ya que como los nacimientos son cada vez menos y tenemos una población de mayores numerosa en la que hay que pensar.

Para finalizar su intervención, vuelve a insistir en que no le gustaría que este tema se utilizara como una política electoralista, porque es un bien a nivel institucional y municipal que va a beneficiar a mucha gente de la población y de la comarca. Y le pregunta nuevamente que le gustaría que le contestase dónde estaba el anterior Equipo de Gobierno cuando se cerró la Residencia.

Tras el turno de alusiones, se concede el uso de la palabra para la primera intervención al Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Francisco Vázquez Soler.

El mismo empieza explicando que evidentemente entiende que quien tiene la culpa de que se cierre la residencia, era la empresa. Pero que a partir de ahí el Ayuntamiento tiene que actuar, porque se trataba de una una concesión administrativa en la que el Ayuntamiento tenía 12 habitaciones. Por eso el Ayuntamiento tiene una responsabilidad institucional y moral, porque parte de la residencia lo gestionaba con habitaciones del Ayuntamiento.

Y respondiendo a la explicación que ha realizado la Sra. Concejala Popular, le comenta que si en 2014 le informó el Gerente que tenía deudas y vino a pedir 40.000 euros para pagar otras deudas; sabiendo, como dice la Sra. Concejala Popular, que los trabajadores llevaban dos años sin cobrar, que son 2013 y 2014. ¿Es que no se interesaron durante estos años de la residencia? Se podían haber puesto medidas por el Ayuntamiento, aunque insiste que la culpa fue de la empresa que cerró, está claro que el Ayuntamiento tenía que haber actuado y puesto medidas.

Y respecto al tema de que la Junta de Andalucía no les pagaba, contesta el Sr. Portavoz D. Francisco Vázquez que la Junta de Andalucía si pagaba, probablemente uno o dos meses después, pero siempre pagaba y la empresa lo cobraba, pero igual era la empresa la que destinaba esos dineros a otras cuestiones.

Sigue explicando el Sr. Vázquez que cuando se cerró la residencia se terminó la actividad. Es decir, que la residencia se regía por una normativa que venía de atrás, y esa normativa la cumplía. Pero posteriormente salió otra normativa que probablemente no cumpliría, pero como ya estaba hecha y tenía su actividad, pues por eso estaba

abierta, la Junta de Andalucía no la cerró, porque cumplía las condiciones mínimas de cuando empezó. Pero ahora, al cerrar la actividad tenemos la necesidad de que con la nueva legislación, la residencia tiene que cumplir otras características.

Se han mantenido reuniones con los bancos, que tienen hipoteca sobre la residencia, se ha estudiado el tema, se ha ejercido la condición resolutoria, pero el tema está muy liado con la empresa y con deudas que tiene con otras empresas. Por esto, aunque el Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, siempre ha apoyado el reinicio de la actividad, pero visto que ha pasado algún tiempo y que los bancos no se aclaran con el tema de las hipotecas y las deudas pendientes; han pasado, efectivamente, 2 años y no se ha solucionado, a pesar de que se ha intentado con cien mil reuniones. Pero así las cosas las circunstancias aconsejan hacer un Pliego de Condiciones para que en el solar que hay al lado de la Policía Local, que es propiedad municipal, se pueda sacar a licitación. Y este Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas por las que se va a regir ese contrato tiene una serie de condiciones que el que quiera venir tendrá que cumplir, escrupulosamente, y se aprueba por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, como marca la ley, para construir esa residencia que es importantísima para Vera.

Vuelve a insistir en el tema del impago a los trabajadores, que si llevaban dos años sin cobrar, como ha comentado la Sra. Concejala Popular, entiende que alguno habría venido al Ayuntamiento a decirlo, porque en el anterior mandato, cuando ellos estaban en el Equipo de Gobierno, cuando había problemas y dificultades siempre venían al Ayuntamiento a informarnos y siempre se solucionaba. Pero la deuda a la que hace referencia de 40.000 euros no es cierta, la deuda es mucho mayor. Y si la excusa para el cierre fue que se le dieran 40.000 euros, no es real. Porque está claro que si técnicamente no se pueden dar porque los servicios jurídicos y administrativos del Ayuntamiento dicen que no, pues no se puede dar aunque sea un euro. Pero si los trabajadores llevaban ya dos años sin cobrar el Ayuntamiento si tenía, porque se pone así en los pliegos de condiciones, que tener una revisión permanente; como tenían ellos cuando estuvieron gobernando. Era una revisión permanente de las condiciones de habitabilidad, de las condiciones de la gente que trabajaba, de que funcionaba bien. Y como lo lamentable es que la residencia se cerró, lo que hay que hacer ahora y lo que se está tratando de hacer en este punto, es que se abra una nueva. Y ello, porque se ha intentado que se abriera la que estaba, pero técnicamente va a tardar mucho y probablemente tiene muchos líos por hipotecas, por la nueva legislación referente a las habitaciones, a los pasillos, ya que las medidas de la residencia no se adecúan a la es una legislación nueva que se aprobó en el 2007. Porque como pasa en los centros de salud, o en cualquier sitio, la Junta de Andalucía, tiene que revisar el proyecto y ver que cumple con las condiciones que marca la Ley. Y ese visto bueno no lo tiene el Ayuntamiento de Vera.

Por todo ello lo que se propone en este punto del Orden del Día, concluye el Sr. Portavoz D. Francisco Vázquez, con este contrato de cesión de la parcela es, primero hacer el proyecto, segundo ejecutar el proyecto, tercero la gestión de lo que es la actividad de la residencia para personas mayores. Todo eso viene perfectamente delimitado en el pliego de condiciones tanto técnicas, que son como tienen que ser la obras, los materiales, etc., como administrativas. Así que todas las personas, todas las empresas que quieran venir a presentarse, tienen que aceptar esas condiciones y eso ofrece la suficiente confianza de que se va a hacer una buena residencia.

Se concede un segundo turno de intervenciones al Grupo Popular, tomando la palabra la Sra. Concejala D^a Ana Belén Carnicer Guerrero, para responder a la Sra. Concejala D^a Isabel de Haro, que le alegra que de todo lo que le ha dicho, que lo que más le importe sea que el Consejero no era Valdivia. Pues se ha equivocado, ha tenido un lapsus, pero le recrimina que no sea hipócrita diciendo que ella no quiere utilizar la residencia como algo electoralista, porque ella misma basó su campaña en ese tema, y que no quiere utilizarla porque la residencia es una cosa muy importante. Termina contestándole a la Sra. De Haro que evidentemente la residencia es una cosa muy importante y por eso le recuerda que no lo debería de haber utilizado para su acto electoralista.

En contestación a la pregunta planteada por la Concejala Socialista al Equipo de Gobierno del Partido Popular, refiriéndose a dónde estaban el día que se cerró la residencia, le contesta la Sra. Carnicer Guerrero que si esa es su mayor preocupación le va a contestar lo siguiente: El Alcalde estaba esa misma mañana con Valdivia, y si quiere puede llamarlo y preguntarle. Pero el problema es que de esa reunión no hubo fotos, y tú (dirigiéndose a Isabel de Haro), eres muy aficionada a la fotografía en todos los actos, y por eso piensas que “el ladrón son todos de su condición” así que menos fotos y más trabajar. El Alcalde estaba donde tenía que estar, porque en la foto no hacía nada, y por la tarde estuvimos tres compañeros, María Manuela, el Alcalde y yo, en la residencia. Así, que le responde a la Sra. Concejala D^a Isabel de Haro, que no pregunta donde estuvieron, porque estuvieron donde tenían que estar. Y en relación a esto le pregunta la Sra. Portavoz D^a Ana Belén Carnicer, ¿dónde estuviste tú, como oposición (Isabel de Haro)? Porque yo no te vi, así que vamos a dejarnos ya de hipocresía.

Continúa contestando la Sra. Concejala Popular, esta vez a lo manifestado por el Sr. Francisco Vázquez, respecto a que la Consejería sí que estaba pagando, no es cierto, porque no estaba pagando. Y es que es cierto que en 2001 cuando se hizo la residencia sí que cumplía la normativa, pero en 2007 se aprobó una nueva y la Junta de Andalucía le dio un plazo para que se adaptase. Y la Junta pagaba muy tarde y muy mal. Y una de las cosas por las que no pagaba la Junta era porque la residencia no cumplía, no estaba adaptada, las puertas de emergencia no funcionaban, la boca de incendios no funcionaba, la camilla tenía problemas para pasar por los pasillos. En resumen, tenía una serie de deficiencias que eran muy importantes y por eso la Junta de Andalucía no pagaba, y al no pagar evidentemente este hombre, el Gerente, empezó a tener déficit en la empresa.

Y contestando a lo que le ha preguntado el Sr. Vázquez sobre qué hacía el Ayuntamiento si sabían que llevaban los trabajadores dos años sin cobrar, le informa la Sra. Concejala Popular que las trabajadoras les comentaron ese problema en ese mismo año 2014. Y tal y como se ha dicho el Ayuntamiento tenía ahí unas plazas, pero el Ayuntamiento no era competente para decidir en la gestión de una empresa privada. Lo que sí se intentó fue dar una subvención para que se pagasen los sueldos de esas familias que estaban trabajando y sin cobrar, cumpliendo hasta el último día que se cerró, pero que tanto el Secretario como el Interventor, informaron desfavorablemente esta subvención.

Y respecto al Pliego que se va a aprobar, quiere manifestar la Sra. Concejala Popular, D^a Ana Belén Carnicer, que se va a aprobar un pliego de licitación con unos tiempos muy justos. Se ha puesto un mes para realización de proyecto, ya que la empresa tiene que hacer el proyecto y luego la gestión de la residencia. ¿No es muy

poco tiempo para hacer un buen proyecto? A no ser que ya alguna gente que se dedique a esto, alguna empresa que se dedique a esto, ya sepa que se va a sacar. Porque en un mes no da tiempo para hacer un proyecto de una residencia, un proyecto bien hecho. Sigue exponiendo la Sra. Concejala Popular, D^a. Ana Belén Carnicer, que está haciendo cuentas de lo que pone en el pliego, y que los tiempos son muy justos, ya que pone un mes para presentar proyecto, es decir, que a partir de hoy que lo aprobamos, mañana sale publicado y pasa un mes para presentar ofertas. Estamos en febrero. Luego se acortan los plazos para las mesas de contratación. Se han puesto los plazos mínimos y aún con eso, no se va a cumplir para antes de las elecciones. Porque en principio se quería poner que las obras se hacían en 24 meses, y después habéis pensado hacerlo en 16 meses, pero aún así los plazos son muy ajustados para antes de las elecciones.

Interrumpe la Sra. Vicesecretaria solicitándose al Sr. Alcalde- Presidente la palabra para aclarar una cuestión que ya fue aclarada en la Comisión Informativa de Hacienda, para rectificar el plazo de ejecución de las obras que acaba de comentar la Sra. Concejala Popular, a lo cual, tras la concesión del uso de la palabra por el Sr. Presidente, se corrige a la Sra. Concejala para aclarar, nuevamente, algo que ya se explicó en la Comisión, y es que el Pliego entregado tenía un error de transcripción, y en vez de poner 16 meses ponía 24 meses, pero no es que se hubiera modificado el pliego que era 24 y se ha bajado a 16, sino que fue un error de transcripción tal y como se diligenció por la Sra. Letrada de la Corporación. El plazo de ejecución de las obras, según el Pliego, siempre ha sido 16 meses.

Agradeciendo la aclaración de la Sra. Vicesecretaria, se vuelve a conceder el uso de la palabra a la Sra. Concejala D^a. Ana Belén Carnicer, rogándole que vaya terminando porque ya está alcanzando los 5 minutos que se conceden en esta segunda intervención.

Vuelve a retomar el uso de la palabra la Sra. Concejala Popular D. Ana Belén Carnicer, para insistir en que no le va a dar tiempo a hacer la inauguración de la residencia.

Y respecto al tema de la nueva residencia a construir pregunta si se ha hablado con la Junta de Andalucía para ver cuántas plazas se van a concertar, y cuántas le van a corresponder a Vera.

Y otra cuestión que también le importa mucho a este Grupo Popular es si la nueva empresa va a contar con las antiguas trabajadoras, que tienen experiencia suficiente, y, en la medida de lo posible, si el Ayuntamiento va a facilitar que la nueva empresa le haga entrevista a estos trabajadores que cumplieron hasta el último día.

Tras lo anterior, se queja la Sra. Concejala Popular que el Sr. Alcalde-Presidente le ha cortado el sonido de su micro, y no le ha dejado terminar su exposición, cuando no ha agotado el tiempo para su intervención ya que las intervenciones son de 20 minutos.

A lo que contesta el Sr. Alcalde- Presidente que le perdone la Sra. Portavoz en funciones porque creía que había terminado, aclarándole que lleva en su segunda intervención 7 minutos, y en la segunda intervención son 5 minutos.

A lo que reprocha la Sra. Concejala Popular, D^a Ana Belén Carnicer que las

anteriores intervenciones han sido de 20 minutos.

Contesta el Sr. Alcalde- Presidente que la Sra. Concejala Popular está equivocada, porque la primera intervención es de 10 minutos y la segunda de 5 minutos. Siempre ha sido así, salvo en el Pleno de los Presupuestos, porque es un pleno extraordinario para este asunto. Así que le solicita que vaya terminando su intervención.

Aunque manifiesta no estar de acuerdo con los tiempos concedidos por el Sr. Alcalde- Presidente, termina su exposición la Sra. Concejala Popular D^a Ana Belén Carnicer, para decir que desde el Grupo Popular se quiere manifestar y va a estar totalmente de acuerdo con que se haga la residencia, como no puede ser de otra forma, y se quiere apoyar al Equipo de Gobierno, porque se cree que es una buena opción para los mayores y es muy necesaria; porque para el Grupo Popular los mayores son muy importantes y no son para nada una moneda electoral y espera que no lo sea tampoco para el Equipo de Gobierno.

Agradece el Sr. Alcalde- Presidente su intervención a la Portavoz Popular y, por alusiones, le concede el uso de la palabra, nuevamente a la Sra. Concejala Socialista D^a Isabel de Haro Ramos, la cual manifiesta que como es algo bueno, independientemente de quien lo haga, hay que apoyarlas para conseguir una buena gestión, y es bueno que se apruebe por consenso, porque es algo positivo y que va a reinvertir en el municipio.

Y lo último que quiere responder a la Sra. Concejala Popular, por las alusiones que ha realizado en su intervención hacia su persona, le recrimina que cree que no es ético ni moral ese contraataque hacia su persona, por lo que representa; y cree que ese es el peaje que le está tocando pagar por no abstenerse en el pleno de investidura, por no apoyar al Grupo Popular con su abstención; pero que no es justo este peaje.

Toma el Sr. Alcalde- Presidente nuevamente el uso de la palabra, como moderador del debate, para agradecer su contestación a la Sra. Isabel de Haro y conceder el uso de la palabra al Sr. Francisco Vázquez, Portavoz del Equipo de Gobierno para que realice su segunda intervención.

A continuación, por tanto, toma la palabra el Sr. Francisco Vázquez Soler, para incidir en que la cuestión fundamental que aquí se está debatiendo es un Pliego de Condiciones para hacer una cosa importante para el municipio de Vera, y no para ver donde estaba cada uno el día que se cerró, porque cada uno sabe donde estaba, y con el Delegado a mediodía, desde luego, no estaban.

Interrumpe un momento el Sr. Alcalde- Presidente para pedirle al Grupo Popular que por favor no interrumpan las intervenciones, porque el Equipo de Gobierno ha estado muy educadamente y respetuosamente atendiendo sus intervenciones y les pide por favor que no interrumpan en su intervención al resto de Concejales. Concediéndose nuevamente el uso de la palabra al Sr. Portavoz D. Francisco Vázquez.

Continúa explicando el Sr. Vázquez que aunque no estaban ese mediodía con el Delegado, no van a entrar en esas, porque son cosas que no tienen la menor importancia.

Y ciertamente nadie hubiera querido que se cerrará la residencia y eso es evidente, pero la cuestión es si se puedo hacer algo más, ese es otro tema en el que no se va a entrar.

Vuelve a insistir en el tema de que si las camas no podían pasar por los pasillos porque eran estrechos, pues habían pasado toda la vida; pero bueno, había una nueva legislación y había que cumplirla. Asimismo vuelve a afirmar que la Junta de Andalucía sí que pagaba, pagaría un poco tarde, pero pagaba. Aunque seguramente sería la excusa de la empresa, que la Junta no pagaba; pero lo cierto es que las plazas se perdieron cuando se terminó la actividad.

Responde el Sr. Portavoz respecto del tema del plazo de un mes para la redacción del proyecto, se aclara que lo que establece el Pliego de Condiciones es un mes para un anteproyecto, que es una de las causas de análisis para dar puntuación, en el que tienen que venir la clases de materiales, por ejemplo. Así que le informa a la Sra. Concejala que debería leerse bien el Pliego porque lo que dice es que se hará un proyecto básico, que luego tendrá que desarrollarse. Así que las insinuaciones que ha realizado la Sra. Concejala Popular, cree que no son procedentes.

Y en cuanto al tiempo para la inauguración, le informa el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno que lo que les importa es que se haga la residencia, es decir, se pongan los instrumentos y condiciones necesarias para que alguien venga y pueda hacer una residencia al servicio de todos los ciudadanos de Vera, esa es la cuestión fundamental. Y por eso se propone un solar propiedad del Ayuntamiento con una serie de condiciones que tienen que cumplir los que quieren hacer la Residencia de la Tercera Edad; y no hay que darle más vueltas.

Y para finalizar su intervención, D. Francisco Vázquez afirma que, tal y como ha dicho D^a Isabel de Haro, hoy ha de ser un día importante para los vecinos de Vera, aunque hoy algunos “tienen las tripas más negras que otros”, porque en los cuatro puntos del Orden del día han tenido que votar que sí y eso está bien, muy bien, que hayan tenido que votar que sí.

Ya que el resultado fundamental es que el Ayuntamiento de Vera, pone a disposición de los ciudadanos de Vera, un solar suyo para que se haga una residencia, y ya está, no hay más.

Para cerrar el debate, tras agradecer su intervención al Sr. D. Francisco Vázquez, toma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente, antes de pasar el asunto a votación, realizándose la siguiente intervención.

Lo primero que quiere empezar diciendo es que la Junta de Andalucía, siempre ha cumplido con la residencia, con las plazas concertadas, que empezaron siendo 50, luego 52 hasta llegar a 55 plazas concertadas.

Después, continúa explicando, desde este Equipo de Gobierno, siempre que ha estado gobernando ha intentado solucionar todos los problemas que surgían en la residencia, porque la Junta de Andalucía hacía sus revisiones periódicas, con sus técnicos, y cuando la Residencia de personas mayores se hizo con la normativa de 1997 claro que sí cumplía. Si luego, en 2007, se modificó la normativa pues los técnicos de la Administración, de la Consejería, hacían sus revisiones y cuando encontraban cualquier anomalía o deficiencia para subsanar, siempre se corregía. Y este Equipo de Gobierno ha ido muchísimas veces, con algún responsable incluso de la propia Residencia, a hablar con el Jefe del Servicio, con el Delegado, que han pasado tres Delegados desde que se abrió la Residencia, y con Alfredo Valdivia eran ya cuatro Delegados. Y este

Equipo de Gobierno (refiriéndose al Grupo Andalucista que entonces gobernaba), siempre se ha dirigido a los responsable políticos, tanto a la Directora, como a la Delegación y a la Inspección, a los órganos supramunicipales, para que cuando se detectaba cualquier anomalía fuese corregida y se daba solución a las demandas de la Administración Autonómica. Y eso mismo es lo que tenían que haber hecho ustedes y no lo hicieron (refiriéndose al Grupo Popular).

Y para contestar a la pregunta de dónde estaba el día que se cerró la Residencia, explica que aquél día, tanto por la mañana, como a mediodía, por la tarde, por la noche, al día siguiente y los dos días posteriores estaba hablando con el que actualmente es el Delegado de Servicios Sociales y de Salud, D. José María, que era entonces el Jefe de Servicio. Y estaba en contacto permanentemente, y lo saben los trabajadores porque hablaba delante de ellos, con el manos libre puesto, hablaba con el Director General que en aquel momento era D. Manuel Martínez, también con la Delegada y con el Jefe de Servicio, con todos, para ver como se podría dar una solución.

Pero, continúa exponiendo, el Sr. Alcalde- Presidente, jamás la Junta faltó al pago de las plazas concertadas con la empresa. Y jamás en el tiempo que yo estuve de Alcalde, los trabajadores dejaron de cobrar, jamás, siempre cobraban los trabajadores que cumplían honestamente y con rigor su trabajo, todos los trabajadores de la Residencia. Y cada vez que había algún latido o algún nerviosismo o alguna noticia que llegaba de que iban a dejar de pagar allí estaba este Alcalde y la Concejala correspondiente que era María Montoya, para trabajar en aras al buen funcionamiento de la Residencia.

Efectivamente, cuando cambia la normativa del 2007, pues la Residencia no puede cambiar porque es la que había y era con lo que se había aprobado el funcionamiento. Y el funcionamiento estructural era el mismo antes que después, las camillas eran las mismas. Lo que se iba haciendo era adecuando los espacios y también aumentando los servicios que exigía en ese momento la Delegación Provincial. Es decir, que la Residencia funcionaba siempre supervisada, por la Delegación Provincial y por el Ayuntamiento, y siempre funcionaba, y cuando había una carencia ahí estábamos para solucionar esa carencia y para llamar la atención a los gestores, porque había doce habitaciones dobles, que son 24 plazas, que eran propiedad municipal.

Y, continúa respondiendo el Sr. Alcalde, usted (dirigiéndose a la Portavoz del Grupo Popular) ha hecho aquí unas acusaciones que yo voy a responder a todas.

Dice que le echamos la culpa al Equipo de Gobierno que estaba gobernando que eran ustedes, pues era al que había que pedir responsabilidades. Porque cometieron un error muy grave, y era que dejaron que dieran de baja la actividad. No se debió haber permitido que dieran de baja la actividad, nunca. Se podía haber dado de baja como residencia, pero no la actividad, porque la actividad suponía conservar las plazas que había, si no en su totalidad, por lo menos haber asegurado las plazas municipales, que por Ley le correspondía al Ayuntamiento, ese fue el error que ustedes cometieron. Le reprocha el Sr. Alcalde- Presidente al Grupo Popular, que no estuvieron atentos para que no le dieran de baja a la actividad y ese es el problema, que nos hemos encontrado que la actividad estaba dada de baja, no existe la residencia, la residencia dejó de existir en el momento que le dieron de baja.

Durante estos dos años este Equipo de Gobierno, sigue explicando el Sr. Alcalde- Presidente, se ha seguido trabajando, constantemente. Y han venido a ver la Residencia varias empresas, de Almería, de Sevilla, de Madrid, de Granada. Empresa

que prestan sus servicios en el área y se han interesado. Y con todas ellas hemos ido a visitar al Delegado, a visitar a los Técnicos de la Consejería, para ver que es lo que había que adaptar, si había que adaptar la habitaciones o suprimir habitaciones, para adaptarlas a la nueva normativa. Pero lo que estaba claro es que los pasillos no se podían estirar aunque sí había zonas donde se podía ensanchar un poquito, pero eliminando plazas. Porque se quería volver a abrir la Residencia donde estaba, pensando que era una forma de ahorrar costes a las empresas, puesto que el edificio ya estaba hecho y solo había que adaptarlo a lo que aconsejaban la Consejería y la Dirección General de Asuntos Sociales,. Pero lógicamente cada empresa tiene una expectativa, y yo agradezco la honestidad de los Técnicos que han traído esas personas interesadas en abrir la residencia, cuando han dicho, “mire usted Sr. Alcalde, esto esta así, esto esta así y esto esta así”, y han coincidido la mayoría de ellos y eso se lo hemos transmitido nosotros a la Delegación. Por eso todo cambia en 2007 con la nueva normativa, que si no hubieran permitido que se diera de baja la actividad hoy estaría la misma Residencia pero mejorando las infraestructuras internas, y cumpliría con la normativa de 1997. Y no tendríamos que estar hoy aquí sacando esta parcela, y hemos estado intentando solucionar el problema hasta el último minuto, se han tenido conversaciones para reflotar Veraparaíso y se han agotado hasta el último momento las conversaciones con la Consejería a través de la Delegación Provincial. Porque, por supuesto, se está negociando el tema de las plazas concertadas, con las dos modalidades que hay: las concertadas y las combinadas.

Por eso desea explicar a los vecinos de Vera que lo que se ha intentado es dar una solución a la actual Residencia, y se ha agotado hasta el último minuto, se ha agotado al máximo intentando que cumpliera la normativa, para que esa residencia no tuviera que volver a empezar su andadura; porque lo esto se podía haber hecho desde hace dos años, sacar a licitación esta parcela para una nueva Residencia, pero se ha intentado solucionar el problema con la que ya existía hasta el último momento. No se ha utilizado este tema como moneda de cambio ni como algo electoralista, “se cree el ladrón que todos son de su condición”, pero este Equipo de Gobierno no trata este asunto como plan electoralista. Sino que trabajando se ha hecho este nuevo pliego, con mucho gusto, con mucho rigor y con responsabilidad. Sin importarnos que se inaugure o no; lo que a nosotros nos importa y mucho son los mayores, que siempre ha sido un colectivo muy importante para este Equipo de Gobierno. Porque ellos son un referente, son testigo de lo que fuimos, de los que somos y de lo que seremos; son un sector de la población que la sociedad necesita para estar viva, para trabajar, para funcionar. Eso es lo que representan las personas mayores para este Equipo de Gobierno en una sociedad moderna como la actual. Por eso hay que trabajar por ellos y cualquier Equipo de Gobierno haría lo que es está aprobando aquí, poner a disposición de cualquiera que quiera venir a concurrir, esta parcela para ofrecer un servicio, una infraestructura necesaria en nuestro municipio. Al igual que un pabellón cubierto, que una ciudad deportiva o que una piscina cubierta, al igual que una casa de cultura, juventud e infancia. Es uno de los servicios más demandados desde la sociedad veratense, y cada día lo van demandando más las personas que se incorporan a este colectivo. Necesitan una Residencia en Vera, de la que se beneficiarán los vecinos de Vera pero también de toda la comarca, porque cuando las plazas sean concertadas, la Junta de Andalucía tendrá que saber con quién concierta esas plazas.

Porque, continúa exponiendo el Sr. Alcalde- Presidente, la Junta de Andalucía asumirá

su responsabilidad y su tutela, y creemos que estará siempre dispuesta a la negociación positiva, y que no podrá pegarse en ningún momento a todo aquello que se ajuste a la realidad y a la normativa del 2007.

Y los plazos que se han contemplado son los que han dicho los Técnicos municipales, y respecto a la parcela se ha decidido por consenso en el Equipo de Gobierno, porque se cree es una parcela inmejorable, con un espacio estupendo, en un sitio adecuado, donde está el paseo Paseo Miguel de Cervantes, donde hay cerca una plaza, la Plaza de las Lavanderas, donde pueden acceder los familiares ya que está la estación de autobuses al lado, y donde cumplen todos los requisitos para ubicar esa infraestructura pública, que va a dar respuesta a las necesidades que de forma integral tiene la ciudadanía Veratense y las personas mayores.

Por todo ello, concluye el Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, que el Plan Electoralista del que ha hablado el Grupo Popular está equivocado con este Equipo de Gobierno y con este Alcalde.

Solicita el uso de la palabra la Sra. Concejala Popular D^a Ana Belén Carnicer para realizar un inciso, solicitándose al Sr. Alcalde- Presidente que le conteste si cree que existe equidad en los tiempos de los turnos de palabra concedidos, porque el Sr. Alcalde lleva 20 minutos hablando, más tiempo que el grupo Popular ha tenido para hablar en que todos los puntos del Orden del día. Si es que el Sr. Alcalde- Presidente va a poder hablar más que los demás. Porque lo que no puede ser es que a ellos se les conceda 5 minutos y el Sr. Alcalde lleve hablando ya 15 minutos.

Responde el Sr. Alcalde- Presidente, D. Félix López, recordándole a la Sra. Concejala Popular que el Grupo Popular ha tenido 10 minutos su primer turno de palabra, y en su segundo 5 minutos; mientras que el Alcalde, que es el que cierra el Pleno, no tiene tiempo limitado, según el ROF. Así que no puede perder el tiempo en ver lo que puede o no puede hablar; hablará lo que le permita la Ley, porque el Alcalde es el que cierra el debate y el turno de palabra. Así que le agradece a la Sra. Concejala D^a. Anda Belén Carnicer por interrumpirle en este punto y continúa explicando su intervención final antes de la votación.

Por tanto, continúa exponiendo, que la Junta de Andalucía siempre ha tenido buena predisposición y siempre cumplió y pagó.

Para contestar a la cuestión planteada acerca de los trabajadores y trabajadoras quiere incidir en que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, nunca le ha dado la espalda y que si la empresa no se pone en contacto con el Ayuntamiento para pedir estos datos, será el propio Ayuntamiento el que le dirá a la empresa cuáles eran los antiguos trabajadores para que, si la empresa lo tiene a bine, realizar las entrevistas que estimen oportunas, porque son los que mejor conocen ese oficio.

Por último, antes de finalizar la intervención, quería manifestar que hoy es un día importante para este Equipo de Gobierno y quería felicitarlo, darle las gracias, por el apoyo que siempre se ha recibido, desde el inicio de la legislatura, para llevar a cabo esta infraestructura tan importante para nuestro municipio, como es la Residencia de Personas Mayores. Sobre todo porque han creído en el proyecto, más allá de los actos electoralistas, porque a las personas mayores les tenéis un gran respeto y esa labor se está viendo en los cuatro años que se lleva gobernando, con el trabajo que se ha hecho con las personas mayores, de forma transversal, de todas las Concejalías.



Por eso quiere dar las gracias, porque hoy es un día importante, igual que lo fue en su día, en 1997, 1999, con la otra residencia. Hoy también es un día importante, con los nuevos tiempos, nuevas formas y sobre todo nuevas ilusiones. Esa ilusión que nosotros tenemos que es trasladar a la sociedad veratense de que va a tener un servicio necesario, una infraestructura importante para las personas mayores, que son el punto de referencia de nuestro futuro. Por todo ello, muchísimas gracias.

Y también querría agradecer, continúa explicando el Sr. López Caparrós, al Grupo Popular que ha anunciado que iba a ser su voto favorable. Gracias por entender que no habían tenido que dar lugar al cierre de una residencia y gracias por entender que es importante este un servicio público para nuestro municipio, esta infraestructura de una residencia nueva para las personas mayores.

Así que creo que es un gran día lo que se ha aprobado hoy aquí, y sobre todo felicitar a todo el colectivo de las personas mayores, que pronto tendrá su residencia, pronto tendrán ese espacio que se merecen y tanto solicitan, para las personas mayores.

Antes de pasar a la votación desea el Sr. Alcalde- Presidente felicitar a todo el mundo el año nuevo y que conduzcan con cuidado si van a viajar, porque son días de mucho tránsito y desea que el año que viene traiga ilusión. Deseando suerte a todos para el día de la lotería del Niño, y vuelve a insistir en que sobre todo traiga ilusión y vida, que es lo mas importante, que estemos aquí para verlo y para brindar por el 2018. Feliz año nuevo a todo el mundo.

Tras lo anterior, y sin que nadie más solicite el uso de la palabra, el asunto se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A., 7 Grupo Municipal P.P. y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar, en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha *Ut Supra* indicada, de todo lo cual, Yo, la Secretaria. Acctal, Doy Fe y Certifico, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-ACCTAL

D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS

DÑA. M.ª DEL MAR LARRÉ GARCÍA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE